



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Distribución Docente 2C 2026 ECAP // EX-2026-00111106--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La propuesta de distribución docente para el segundo semestre de 2026 elevada por el Director de la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, en nombre del Comité Académico de Carrera; y

CONSIDERANDO

Que la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFyN), la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) y la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba (MPF);

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 10° del reglamento de la carrera, Anexo II de la ordenanza OHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FAMAF, el Comité Académico de la Carrera ha propuesto la distribución docente para el segundo semestre de 2026;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la distribución docente para la carrera de posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales correspondiente al segundo semestre del año 2026, que se detalla en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Ciencias Químicas, y a la Dirección General de Policía Judicial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Córdoba. Publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

